



AYUNTAMIENTO
DE
LIENDO
(CANTABRIA)

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE LIENDO DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2003**

=====

En Liendo, siendo las veinte horas del día once de noviembre de dos mil tres, se reunió en el Salón de Actos del Consistorio el Ayuntamiento en Pleno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido legalmente convocados, asistiendo los concejales cuyos nombres se relacionan a continuación:

- D. Alfonso Hernández Gandarillas
- D^a Joana Dolors Ortiz Rueda
- D^a Elisa María Goitia Albo
- D. Luis Rozas Calle
- D. Juan José Gainzaraín Llorente

Excusa su asistencia: D^a M^a Pilar Campo González

Preside el acto D. Pedro Salvarrey Quintana, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, actuando como Secretaria D^a M^a Concepción Bonilla Valero.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó a tratar los puntos incluidos en el Orden del día, dando como resultado la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- SUBVENCIONES A CORPORACIONES LOCALES: MANO DE OBRA DESEMPLEADA PARA 2004

Publicada la *Resolución de 16 de octubre de 2003, por la que se convocan para el año 2004 las ayudas reguladas en la Orden de 14 de marzo de 2002, por la que se adapta el procedimiento de gestión de subvenciones a las Corporaciones Locales, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general*,

Por el Sr. Alcalde se propone la realización de una obra para recuperación del camino de Recueva, el Molino y la corta de eucaliptos existentes para ser plantados árboles autóctonos, se trata de ampliar la oferta de rutas y espacios naturales que vienen a conectar con el Centro de Interpretación de la Naturaleza y Arboreto existente en el B^o de Mollaneda. Es una zona de gran belleza natural que se ha de convertir en una de las más visitadas del Valle.

Visto el informe emitido por la Comisión de Trabajo de 6-11-03, y tras su estudio, debate y deliberación correspondiente esta Corporación por unanimidad de los 6 concejales presentes, siendo 7 el número legal de miembros que la componen, acuerda:

Primero: Aprobar el anteproyecto de las obras para la **Rehabilitación de Camino**



AYUNTAMIENTO
DE
LIENDO
(CANTABRIA)

Rural y Espacio Natural, redactado por el Ingeniero Técnico Agrónomo, D. Ignacio Aparicio García, con un presupuesto de ciento once mil novecientos ochenta y dos (111.982) euros

Segundo: Solicitar ante la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico del Gobierno de Cantabria la subvención del coste total de la mano de obra desempleada, de 8 peones para trabajos de jardinería, entresaca de masas forestales y rehabilitación de caminos rurales durante once meses, incluidas la cotización empresarial de la Seguridad social, todo ello según Resolución de 22 de noviembre de 2002 de la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico (B.O.C. 2-12-02)

Tercero: Los gastos de mano de obra desempleada, así como por gastos de materiales para la ejecución de los trabajos previstos, tendrán consignación suficiente en el Presupuesto General de este Ayuntamiento para 2004, próximo a su aprobación, en las siguientes partidas:

- 4-130 retribuciones personal laboral
- 3-160 seguros sociales
- 5-210 Reparaciones y conservación infraestructuras y medios naturales

2º.- FIESTAS LOCALES 2004

Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 30 de octubre de 2003, relativo a propuesta de Fiestas Locales para 2004, dictado tras consulta realizada con todos los grupos políticos que forman esta Corporación y enviado a la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico del Gobierno de Cantabria,

Tras su estudio, la Corporación por unanimidad de 6 concejales presentes, siendo 7 el número legal de miembros que la componen, ratifica el Decreto de la Alcaldía, adoptándose los siguientes acuerdos:

Primero: Proponer el señalamiento de las siguientes fiestas locales para el año 2004:

- 30 de abril: Víspera de 1º de mayo, festividad en honor a D. Luis Mª de Avendaño
- 30 de agosto: Fiesta de San Emeterio.

Segundo: Remitir certificado del presente acuerdo a la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.

3º.- PRORROGA AYUDA DOMICILIARIA 2004

Con motivo de continuar con el servicio de asistencia domiciliaria, puesto en marcha mediante convenio firmado por el Gobierno de Cantabria (Consejería de Sanidad y



AYUNTAMIENTO
DE
LIENDO
(CANTABRIA)

Bienestar Social) y este Ayuntamiento, por el que se presta asistencia a ancianos y minusválidos en el municipio de Liendo, dado que está próxima la finalización del convenio de 2003, tras su estudio, debate y deliberación correspondiente, por unanimidad de los 6 Concejales presentes, siendo 7 el número legal de miembros que forma la Corporación, se acuerda:

Primero: Solicitar a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social del Gobierno de Cantabria la renovación del convenio vigente para 2004, corriendo esta Corporación con los gastos que de él se deriven, comprometiéndose a la inclusión de las consignaciones necesarias en el Presupuesto General para 2004.

Segundo: Facultar al Sr. Alcalde para la suscripción del citado Convenio

4º.- NOMBRAMIENTO HIJO ADOPTIVO

Por la Alcaldía se da cuenta de las gestiones que se están realizando para el nombramiento de D. José Luis Rojas Marcos de la Viesca como hijo adoptivo de este municipio, habiéndose redactado una memoria justificativa de la propuesta que conocen todos los grupos políticos que forman la Corporación. Los actos que se programen se realizarán en la fiesta del 1 de mayo.

Abierto el debate, la Sra. Goitia expone que en la memoria no se señala una motivación para el nombramiento, además en la redacción existe alguna frase que no considera acertada.

La Presidencia responde que los motivos son los siguientes: Es una persona famosa, hijo de una mujer nacida en Liendo y que él viene todos los años a este municipio.

A continuación toma la palabra el Sr. Gainzaraín y señala que aunque no tiene nada que oponer a la memoria como documento inicial, considera que debería ser más completa la redacción del texto, matizando más cuales son los motivos básicos que fundamentan el nombramiento propuesto.

Tras amplio estudio, debate y deliberación, por unanimidad de los 6 concejales presentes, siendo 7 el número legal de miembros que forman la Corporación se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero: Continuar las gestiones necesarias para la culminación del expediente de nombramiento de D. José Luis Rojas Marcos de la Viesca como hijo adoptivo de este municipio.

Segundo: Nombrar Instructor a D. Juan José Gainzaraín Llorente, que acepta el cargo en el mismo acto, y Secretaria a D^a Patricia Sánchez Isequilla, a fin de que realicen las



AYUNTAMIENTO
DE
LIENDO
(CANTABRIA)

actuaciones señaladas en el Capítulo V, artículos 12 y siguientes, del Reglamento Especial de Honores y Distinciones en vigor.

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las veintiuna horas del día indicado al principio, extendiéndose la presente acta, que firma conmigo, Secretario que doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE